

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

190**MADRID NÚMERO 20****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 97 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Utrilla Barcala, contra la empresa “Talleres Mecánicos Roype, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta

En Madrid, a 21 de junio de 2010.—Ante la ilustrísima señora magistrada-juez sustituta de este Juzgado de lo social número 20, doña Ana Fernández Valentí y con mi asistencia, la secretaria judicial doña Almudena Ortiz Martín.

Comparecen: como demandante, don Antonio Utrilla Barcala, asistido del graduado social don Pedro Colilla Peletero, colegiado número 1.057, con domicilio a efectos de notificaciones el sito en la calle Ferrocarril, número 17, bajo, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid), y como demandada, “Talleres Mecánicos Roype, Sociedad Limitada”, no comparece al no estar citada en legal forma.

La parte actora solicita la suspensión y el aplazamiento de acto de incidente, al no estar citado en legal forma la parte demandada.

Su señoría ilustrísima a la vista de lo manifestado por la parte actora, acuerda la suspensión del acto de incidente y se señala nuevamente para el próximo día 13 de septiembre de 2010, a las nueve y veinte horas, quedando en este acto citada la parte actora en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma “Talleres Mecánicos Roype, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.384/10)